	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 02
		15/02/2019

Quibdó, noviembre 04 de 2020

S797254

CONTRATO COQ – 2020 – 093

Señor(a)
DIEGO BELALCAZÁR ROJAS
 Representante Legal
 HIDROMECÁNICA ANDINA S.A.S.
 Cra. 58 # 125B 01 IN3
 3203420046
 info@himec.com
 Bogotá DC

Asunto: Aceptación de oferta.

Solicitud de oferta PR 2020 - 035

Objeto: OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN DE BOMBEO DE PLAYITA A TANQUES DE ZONA NORTE Y MINERA E INSTRUMENTACIÓN DE LA LOMA.

Le informamos que AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P., mediante informe de los días 28 y 30 de octubre del cursante, aceptó su oferta para ejecutar el contrato del asunto.

Valor del contrato:


El contrato tendrá un valor estimado de DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. (\$226.737.828), a precios fijos, IVA incluido, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Los valores unitarios aceptados son:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	Valor unitario	VALOR TOTAL
1	Reparación de Puente Grúa y puesta en funcionamiento, incluye repuestos: Nuevo control remoto, rodamientos del gancho de elevación y del motor del trolley, cadena galvanizada de 10 metros	1	Un	16.661.760	16.661.760
2	Reposición del tablero de potencia para el puente grúa	1	Un	6.706.320	6.706.320
3	Desinstalación de bombas que presentan daño y revisión física de los equipos. Si es posible se instalarán nuevamente con los motores que se tienen en stock	2	Un	10.632.350	21.264.700

Carrera 58 No. 42-125, piso 9 – Medellín (Colombia) - Teléfono 380 44 44
 Oficina Administrativa: Barrio Niño Jesús, Loma Cabí – Acueducto, Quibdó. Teléfonos (4) 672 53 93- 672 41 46
 Oficina Comercial: Carrera 3ª No.29-55, Teléfonos (4) 672 41 47- 672 41 81

www.aguasnacionalesepm.com
 NIT: 830112464-6

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 02
		15/02/2019

4	Suministro e instalación de medidor de nivel de tanque de succión Tipo Radar. Marca Endress. Modelo FMR20	1	Un	7.588.240	7.588.240
5	Suministro e instalación de DPS de protección eléctrica para Medidor de Nivel Tipo Radar	1	Un	1.102.940	1.102.940
6	Suministro e instalación de Suiche de Presión para descarga de los bombes. Marca WIKA	6	Un	3.926.470	23.558.820
7	Suministro e instalación de Manómetros WIKA 0 - 15 Bar en Acero Inoxidable, con carátula de 100mm	6	Un	1.308.820	7.852.920
8	Suministro e instalación de DPS de protección eléctrica para Medidores de caudal	2	Un	1.102.940	2.205.880
9	Suministro e instalación de DPS de protección eléctrica para Celdas de Presión	2	Un	1.102.940	2.205.880
10	Suministro e instalación de Tarjeta de Comunicación Modbus para Variadores de Velocidad Yaskawa	6	Un	6.030.440	36.182.640
11	Instalación y Configuración de los equipos de instrumentación (Suiche de Presión, DPSs, Medidor de Nivel)	1	Un	5.470.590	5.470.590
12	Reprogramación de PLCs GE-9030 y HMI (Nuevo programa)	1	Un	23.205.880	23.205.880
13	Reorganización del cableado de potencia y control	1	Gi	12.647.060	12.647.060
14	Suministro de repuestos para tanques hidroneumáticos y puesta a punto de sistema de control	1	Gi	11.294.120	11.294.120
15	Puesta a punto del sistema de instrumentación en la planta de La Loma	1	Gi	12.588.240	12.588.240
	SUB TOTAL				190.535.990
	IVA		19%		36.201.838
	Total				226.737.828

Plazo del contrato:

El plazo total del contrato es hasta el 30 de noviembre o agotamiento del presupuesto, lo que primero ocurra, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que imparta el administrador del contrato designado por Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.


Lugar de prestación del servicio:

La prestación del servicio a contratar, se realizará en el municipio de Quibdó – Chocó, de conformidad a los requerimientos del contratante, realizados a través de la administración del contrato.

Vigencia del contrato:

Carrera 58 No. 42-125, piso 9 – Medellín (Colombia) - Teléfono 380 44 44
 Oficina Administrativa: Barrió Niño Jesús, Loma Cabi – Acueducto, Quibdó. Teléfonos (4) 672 53 93- 672 41 86
 Oficina Comercial: Carrera 3ª No.29-55, Teléfonos (4) 672 41 47- 672 41 81

www.aguasnacionalesepm.com
 NIT: 830112464-6

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 02
		15/02/2019

Período comprendido entre la fecha de comunicación de la aceptación al CONTRATISTA y la fecha de recibo a satisfacción. Esta vigencia será hasta la fecha de liquidación del contrato si fuera necesario.

Forma de pago:

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P., hará los pagos al Contratista de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.4 de la solicitud de ofertas.

Garantía y Seguros:

El Contratista deberá constituir a favor de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., las garantías y seguros contractuales y demás, que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el numeral 5.6 de las condiciones particulares de la Solicitud Pública PR-2020 – 035

Garantías de Cumplimiento

• **Amparo de Cumplimiento**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de cumplimiento	20% del valor del contrato	Vigencia igual a la totalidad del plazo del contrato y tres (3) meses más.

• **Amparo de salarios y prestaciones sociales.**


Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Durante el plazo del contrato y tres (3) años más.

• **Amparo de calidad del servicio**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de calidad del servicio	10% del valor total del contrato	Un (1) año, que empezará a correr desde la fecha de terminación del contrato

• **Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los equipos**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 02
		15/02/2019

Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los equipos	20% del valor total del contrato	Dos (2) años, que empezará a correr desde la fecha de terminación del contrato.
--	----------------------------------	---

NOTA: Las garantías contractuales, se suscribirán con base en un clausulado único diseñado a la medida de las necesidades de las empresas del Grupo EPM, denominado Póliza Matriz y que sólo puede ser expedido por las compañías designadas para este fin.

Documentos para la Formalización del contrato:

Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente los siguientes documentos:

- Garantías del contrato, o sello de cancelado.
- Certificado que acredite el pago de parafiscales y seguridad social durante los últimos seis (6) meses, expedido por el Revisor Fiscal o por el representante legal, según aplique.

La anterior documentación deberá dirigirse a Bolívar Badillo y/o Edinson Chaverra, teléfono 3104480837 Correo electrónico: bolivar.badillo@aguasdelatrato.com, a las oficinas de área de gestión técnica del proyecto Aguas del Atrato, en la loma cabi acueducto, Barrio Niño Jesús de la ciudad de Quibdó para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de este comunicado, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Solicitud de Ofertas.

Este contrato quedará formalizado una vez AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. apruebe los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato. 

Atentamente,


LUIS HERACLIO BERMÚDEZ MONTOYA
 Director Proyecto
 AGUAS NACIONALES EPM S.A.E.S.P.

Proyecto: Isis L. Córdoba / Profesional Proyecto 